

DISTRITO IV



Órgano de difusión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas." Dr. Ramón Carrillo

Un puente a la Educación Médica Continua

Año XXII / N° 71 / Junio de 2012

colegio@colmed4.com.ar / www.colmed4.com.ar

Seguro de Responsabilidad Profesional

Preguntas Frecuentes

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2010 la Resolución 35.467 que en su artículo 3 dice: "En las pólizas o certificados individuales que se entreguen a los asegurados deberá insertarse el siguiente texto: el presente seguro de responsabilidad civil profesional médica cumple con la cobertura mínima estipulada en la resolución N° 35.467 de la Superintendencia de Seguros de la Nación"; motivo por el cual ante la solicitud de cobertura del riesgo profesional solo puede presentarse una póliza aseguradora bajo estas condiciones.

A fin de dar cumplimiento a las mismas y continuar con la protección legal y económica del médico, este Colegio ha contratado un seguro colectivo de tipo comercial de empresa calificada por la Superintendencia de Seguros - Swiss Medical Group Seguros.

1) ¿Qué comprobante tendré?

Se emitirá a pedido del médico póliza de cobertura individual.-

2) ¿Qué alcance tiene el seguro?

En el caso de defensa ante el fuero civil, la cobertura es en todo el territorio nacional. En el caso de defensa ante el fuero penal, la cobertura es en la Ciudad Autónoma y en la Prov. de Bs. As.-

3) ¿Desde cuándo rige?

Desde el 1 de julio del 2011 y es renovable anualmente.-

4) ¿Qué tipo de cobertura tiene?

Defensa civil, penal, resarcimiento económico.-

5) ¿Qué monto cubre?

Dos eventos por año de \$150.000 cada uno.-

6) ¿Cómo debo contratarlo?

Al 01 de julio del 2011 han sido incluidos todos los médicos con pago de matrícula al día.-

7) ¿Hay opción de no aceptar el seguro?

Sí, el médico debe comunicar en forma fehaciente su decisión de "no inclusión" en esta cobertura, completando el formulario respectivo.-

8) En dicha condición ¿Tengo defensa penal y/o civil?

NO, quedará sin defensa penal y/o civil en causas derivadas de actos médicos producidas a partir del 1° de julio de 2011.-

9) ¿Qué sucede con juicios ya iniciados o a iniciarse por actos previos al 01/07/2011?

Continuarán con la defensa y el subsidio a cargo del FAS residual, en las mismas condiciones que la reglamentación vigente.-

10) ¿Qué es el FAS residual?

Es el Fondo de Ayuda Solidaria acumulado que continuará con el sistema de defensa y subsidio por el término de prescripción -10 años- por causas imputadas hasta el 01/07/2011.-

11) ¿Dónde debo comunicar una demanda?

En el Colegio de Médicos y en plazo improrrogable de 24 horas de su notificación.-

12) ¿Qué debo comunicar?

Todo tipo de notificación, secuestro de documentación médica, etc.-

13) ¿Tiene franquicia?

Sí, es cubierto por el FAS residual.-

14) ¿Qué condiciones debo reunir para acceder al beneficio?

Mantener la matrícula habilitada, cuotas al día y cumplir la reglamentación vigente.-

15) ¿Los seguros pueden sumarse?

NO, las coberturas no son acumulables.-

El ejercicio médico y sus pilares fundamentales

El Colegio de Médicos Distrito IV trabaja fervientemente en los reclamos laborales, entendiendo al profesional no solo como un médico independiente sino un trabajador que muchas veces es expuesto a condiciones de precariedad laboral, salarios injustos, horarios laborales extensos, mora en el pago de honorarios o capitas y es precisamente el Colegio, la institución de Ley integrada por Colegas, la entidad que más contacto posee con la realidad del ejercicio profesional. En este sentido debemos destacar que para el Código de Ética vigente constituye una falta ética para con el colega la contratación laboral en forma irregular, en contra de la legislación vigente, y en condiciones inadecuadas las cuales suelen colocar al profesional en una situación riesgosa en el ejercicio de la profesión, como así también ser despedido sin previa actuación sumarial.

Respecto de la capacitación es prioritario y necesario que el colega no descuide la especialización. Hoy en día el progreso de la ciencia biomédica demanda un profesional actualizado, acorde a las realidades y necesidades de la población y a la vez formado para dar una respuesta actual en relación al proceso salud-enfermedad.

El ejercicio de la Medicina implica la adquisición del máximo conocimiento que exige el cargo que se ocupa. Ser médico implica una labor delicada y cuanto mayor sea el progreso científico, mayor la evolución de tratamientos médicos, aún más se exige la formación del profesional.

El Colegio de Médicos, a través de la ESEM, ha logrado contar con profesionales capacitados en las diversas especialidades, siendo una prioridad la accesibilidad a los cursos y la excelencia de la formación aca-

démica, en donde se han multiplicado los diferentes cursos de actualización y de especialidades, conformando una amplia oferta de capacitación para nuestros colegas. La matriculación obligatoria, previa al ejercicio profesional, no debe ser interpretada como un simple requisito burocrático sino que reviste la autorización legal para el ejercicio en la Provincia de Buenos Aires. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires avala y garantiza el funcionamiento de las instituciones colegiadas, las cuales a través de su actividad son las encargadas de velar por la ética, el decoro y la legalidad de los profesionales. Un profesional matriculado no solo cumple con la ley sino que frente a la comunidad es presentado como un médico que respetará el Código de Ética, siendo el Colegio la garantía del control y registro.

Debemos propiciar la creación de Colegios en aquellas jurisdicciones que aún no lo poseen. En el caso de la República Argentina, las últimas provincias que lo han creado fueron Catamarca y La Rioja. A nivel del Mercosur podemos destacar la reciente creación del Colegio de Médicos de la República Oriental del Uruguay.

Pero no sólo debe pensarse en el rol fiscalizador del Colegio. La Institución no solo se encarga de los deberes de los profesionales sino de los derechos, incluyendo la revisión constante de los derechos laborales, tales como la reducción de carga horaria en las guardias, la insalubridad en la práctica médica, el respeto de los aranceles mínimos éticos fijados por el Colegio, la formación y capacitación de los profesionales matriculados.

Sin perjuicio de lo mencionado, hoy en día el ejercicio de la profesión ha implicado un cambio de paradig-



Dr. Rubén Tucci,
Presidente Colegio de
Médicos Distrito IV y
Secretario Gral. Consejo
Superior Médico de la
Prov. de Buenos Aires

ma, pasando desde un modelo paternalista a la existencia de normas que rescatan los derechos de los pacientes y el ejercicio de libertades o garantías individuales. El dictado de la Ley Nacional de Derechos de los Pacientes, de su reforma a través de la llamada Ley de Muerte Digna, de la Ley de Identidad de Género, la puesta en marcha de normas que regulan la actividad Científica y de Investigación en Seres Humanos, las normas vinculadas a la Protección contra la Violencia Doméstica, el debate en relación a la problemática del aborto, entre otros ejemplos, nos hace reflexionar acerca del contexto del ejercicio de la medicina siendo hoy en día necesaria una respuesta que no solo pase por el paradigma biologicista, sino por los Derechos Humanos detrás de la demanda en salud. El colega debe encarar la atención desde un modelo integral, donde el discurso interdisciplinario (sobre todo en Derechos Humanos) pase a ser fun-

damental pero sin que ello implique intrusismo en el ejercicio de la Medicina. La reflexión desde la Bioética también contribuye en la mirada humanitaria, siendo el discurso bioeticista una herramienta más para el profesional, particularmente en momentos en los cuales la relación médico-paciente ha

quedado en cierta forma desdibujada por la mediatización, la información irresponsable en varios medios de comunicación, la existencia de terapias sin proceso de validación científica previa con falsas promesas para la comunidad. En síntesis, el ejercicio médico actualmente debe guiarnos en base

a los siguientes pilares fundamentales: Legalidad, Ética, Capacitación, Bioética, Derechos Humanos, todo ello en el marco de condiciones adecuadas de trabajo, al igual que la previsión social de los médicos y profesionales, que contribuyan aún más a amar el ejercicio de nuestra profesión.

LIV Asamblea General Ordinaria

19 de Junio 2012

ORDEN DEL DÍA

1 - Proclamación por la Junta Electoral de los delegados electos para el Consejo Directivo de Distrito y Tribunal Disciplinario de Distrito.

2 - Designar delegados titular y suplente ante el Tribunal de Disciplina Provincial.

3 - Consideración de la Memoria, Balance, Cálculo de Ingresos y Presupuesto de Gastos, presentados por el Consejo Directivo de Distrito e informe del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia.

4 - Fijación de la cuota anual de matriculación e inscripción. (ver página 9)

a) Se propone mantener el Subsidio Anual para médicos incluidos en el FAS que hayan sido inhabilitados transitoriamente por resolución judicial. El monto del subsidio será de \$ 4.000 mensuales, de acuerdo con la reglamentación del sistema aprobada por el Consejo Directivo.

b) En concepto de contribución distrital al Consejo Superior: mantener el aporte matricular del ejercicio 2011/2012. Dicha contribución se haría, exclusivamente, sobre las cuotas efectivamente cobradas y no sobre

el total de médicos colegiados o matriculados del Distrito.

c) Se propone que los inscriptos provenientes de Distritos que tengan convenios de reciprocidad con el nuestro no abonen la cuota anual.

d) Se propone la posibilidad de fijar una cuota adicional, si las condiciones económicas del país se modifican y/o la situación económica financiera del Distrito lo requiere. Para ello, se sugiere que, una vez finalizado el tratamiento del orden del día, se pase a un cuarto intermedio, para tratar la eventual cuota adicional. La fecha y hora de la continuación sería fijada por el Consejo Directivo de Distrito.

5 - Fijación del monto de la tasa de interés que establece la Ley 12.091 (Del Derecho anual de matrícula) Se propone fijar como tasa de interés la que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones normales de descuento a treinta (30) días como máximo.

6 - Formar conocimiento y adoptar resolución sobre el monto de los derechos que fije el Consejo Directivo de Distrito para la inscripción de los contratos. El valor establecido por el Consejo Directivo es: tres por ciento (3%) del total del contrato anual.

7 - Designación de dos colegiados para firmar el acta.



Publicación del
Colegio de Médicos
de la Provincia de Buenos Aires
DISTRITO IV

Avda. Pte. Perón 3938
1650 - Gral. San Martín
Tel/Fax: 4755-1970

E-mail: colegio@colmed4.com.ar

Página web:
<http://www.colmed4.com.ar>

Año XXII - N° 71
JUNIO 2012

PROPIETARIO

Colegio de Médicos de la
Prov. de Bs. As. Distrito IV

DIRECTOR

Dr. Rubén H. TUCCI

COMISIÓN DIRECTIVA DEL DISTRITO IV

Presidente:

Dr. Rubén H. TUCCI

Vicepresidente:

Dr. Guillermo BONANNO

Secretario General:

Dr. Raúl A. MAGARIÑOS

Prosecretario:

Dr. Carlos A. QUINN

Tesorero:

Dr. Omar D. MARESCA

Protesorero:

Dr. Pablo MORICI

Secretario de Actas:

Dr. Carlos KOROLUK

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 233.599

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de los editores. Todo comunicado o resolución de este periódico tiene carácter de obligatorio y de cumplimiento estricto por parte de los médicos inscriptos en la matrícula en este Colegio de Distrito.

Memoria del Ejercicio 2011/2012



Esta es la Memoria que resume este período, en la cual reseñaremos las actividades realizadas por nuestro Colegio de Distrito, muchas de ellas en distintos ámbitos, tanto gremiales como académicos y de instituciones nacionales e internacionales, marcando claramente que nuestra institución está firmemente comprometida con el trabajo médico desde todas sus facetas, desde lo científico hasta lo laboral.

El día 13 de septiembre de 2011 falleció nuestro amigo, colega, compañero de luchas y Vicepresidente, Dr. Alberto Jorge Combi, a quien le rendimos un sentido y merecido homenaje.

Durante el período que se reseña las autoridades del Distrito IV fueron las siguientes:

COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente **Dr. Rubén H. Tucci**
Vicepresidente **Dr. Alberto J. Combi †**
Secretario General **Dr. Raúl A. Magariños**
Prosecretario **Dr. Carlos A. Quinn**
Tesorero **Dr. Omar D. Maresca**
Protesorero **Dr. Carlos Koroluk**
Secretario de Actas **Dr. Pablo Morici**
Gerente General **Dr. Luis Mazzuocolo**
Delegado Titular al Consejo Superior:
Dr. Rubén H. Tucci
Delegado Suplente al Consejo Superior:
Dr. Raúl A. Magariños

Las Comisiones se conformaron con los Secretarios que se detallan a continuación:

Escuela Superior de Educación Médica: **Dr. Alberto Combi †**; Carrera y Política Sanitaria: **Dr. Guillermo Bonanno**; Asuntos Legales y Ejercicio Profesional: **Dr. Francisco Attaguile**; Bioética: **Dra. Amelia Franchi**; Caja de Previsión: **Dr. Jorge Corral**; Inspecciones: **Dr. Ramón Maidana**; Sumarios: **Dr. Daniel Sznajder**; Especialidades: **Dr. Carlos Koroluk**; Asuntos Gremiales y Laborales: **Dr. Carlos Wechsler**; Prensa - Difusión - Sociales: **Dr. Omar Maresca**; Subcomisión de Legislación: **Dr. Horacio De Simone**; Subcomisión de Residencias: **Dr. Mario Bertini**.

En cuanto a las **Comisiones y Representaciones Institucionales del Consejo Superior**, el Distrito IV también tuvo activa participación, con los siguientes miembros:

- Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL): 1° Vicepresidente Institucional, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Confederación de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO): Representante, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Foro Nacional de Instituciones Médicas: Representante por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Rubén H. Tucci**.
- Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP): Presidente, **Dr. Raúl A. Magariños**.
- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires: Representante, **Dr. Raúl A. Magariños**.
- Comisión Mixta de Residencias del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires: Representante, **Dr. Francisco Attaguile**.
- Participación en el Foro de Entidades de Profesionales del Noroeste (FEPNO)

Con respecto a la **Reunión Constitutiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires**, realizada el 5 de agosto de 2011, se reeligió la Mesa Directiva saliente para el periodo 2011/2012, cuyos miembros son: Presidente, **Dr. Salvador Lo Grasso**; Secretario General, **Dr. Rubén H. Tucci**; Tesorero, **Dr. Gustavo Arturi**; Secretario de Actas, **Dr. Jorge Lusardi**.

Respecto de las actividades desarrolladas durante el año debe destacarse que muchas de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Superior, por CONFEMECO y por otras Instituciones, a través de sus representantes, fueron iniciadas y en muchos casos plenamente concretadas por el Distrito IV, y por ello, esta reseña tendrá puntos concordantes con las de aquellas entidades.

- CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe):

El Dr. Rubén H. Tucci continúa ocupando la Vicepresidencia 1ª Institucional. Los días 24, 25 y 26 de agosto de 2011 se realizó la Asamblea General Extraordinaria "Dr. Jorge Ochoa". Allí los representantes de las Organizaciones Médicas de América Latina y el Caribe, reunidos en la sede de la Federación Médica Venezolana, emitieron la Declaración de Caracas, que, entre sus puntos más importantes, expresa su preocupación ante el agravamiento permanente de la violencia contra los integrantes del equipo de salud de la región, en particular los médicos. En virtud de ello, CONFEMEL implementará un Observatorio Regional sobre este particular, a los efectos de adoptar todas las medidas que estén a su alcance con el objetivo de revertir esta situación. Los días 10 y 11 de octubre de 2011 se llevó a cabo en Montevideo una reunión del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas y del 12 al 15 de octubre se participó de la Asamblea de la Asociación Médica Mundial. Posteriormente, del 21 al 25 de noviembre de 2011 se participó en la XIV Asamblea Anual Ordinaria, en la Ciudad de Panamá (Panamá). Se emitió la Declaración de Panamá, referida especialmente a la formación médica y al control del ejercicio profesional, promoviendo la Colegiatura Obligatoria Universal. También, los días 28, 29 y 30 de marzo de 2012 en Florianópolis - Brasil, se llevó a cabo el V Encuentro del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas, con nuestra activa participación.

- FORO NACIONAL DE INSTITUCIONES MEDICAS:

se participó activamente de sus reuniones donde se trató entre otras cosas: Trabajo Médico, Insalubridad; Atención Primaria - Financiamiento; Formación Médica Continua; Ley de Historias Clínicas; Ley de Salud Mental

- UBA (Universidad de Buenos Aires) y UNLP (Universidad Nacional de La Plata):

Se mantuvieron reuniones protocolares y de rutina; continúan vigentes los convenios para la otorgamiento conjunto del título de especialista y la carrera docente de la UBA. Luego de la firma de un Convenio Marco con UNLP, se continuaron las reuniones para modificar el texto del certificado que se extiende actualmente. Se sigue participando en el Consejo Consultivo Profesional de la UNLP.

- CONFEMECO (Confederación de Entidades Médicas Colegiadas de la Rep. Argentina):

Para el período 2011/12 fueron electos para conformar la Mesa Directiva los Dres. Eskinazi Mauricio, Presidente, Arturi Gustavo, Secretario y Lanza Roberto, como Secretario de Actas.

Se realizaron reuniones en la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, Morón y Pinamar; en Santa Fe en la ciudad de Rosario y de Santa Fe, en Misiones, Santiago del Estero, Salta y Santa Cruz.

Las diversas temáticas que se abordaron tuvieron que ver con:

Violencia en el trabajo Médico (homicidio de un colega en Neuquén; dos colegas presos en la Rioja por presunta mala praxis sin que haya mediado juicio previo; denuncia de APM por cobro de coimas por parte de profesionales como consecuencia de la prescripción sin ofrecimiento de pruebas y generalizando la denuncia), causas y acciones preventivas, estado de alerta permanente; Sistemas de Formación en el Postgrado, Residencias Médicas (distribución, mecanismos de ingreso y características regionales), Educación Médica a Distancia (Convenio de Educación a Distancia de reconocimiento de los cursos dictados por otros Colegios o Consejos); Reconocimiento del título de Especialista (reunión en la CONEAU se acordó que los títulos de universidades privadas tienen solo carácter académico y solo los Colegios y Consejos son los que habilitan para el ejercicio de la especialidad); Derechos laborales, dignificación de los honorarios profesionales, convenios con obras sociales, Sindicalización Médica, Declaración de rechazo al impuesto a las ganancias a los salarios médicos exigiendo su derogación o solicitud de elevación del mínimo no imponible.

- CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina):

Fue reelecto por unanimidad para el período 2011/2013 el Dr. Raúl A. Magariños como Presidente. Se concurrió a las reuniones de la Junta de Gobierno. Se participó del IX ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, "LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL SIGLO XXI", que se realizó en la ciudad de Rosario (Santa Fe), el día 16 de septiembre de 2011. Se continuó actuando conjuntamente con el Consejo Superior del Colegio de Médicos, realizando reuniones con el Ministerio de Salud de Nación para lograr la firma de un Convenio para el reconocimiento mutuo de los títulos de especialistas. El Dr. Magariños continúa como Vicepresidente 1° de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU). Se siguió trabajando sobre la aprobación por parte del COFESA de especialidades que a veces superponen incumbencias (como el caso de Nutrición en Bioquímicos y Farmacia) por parte de la Comisión de Profesiones de Grado en Salud del Ministerio de Salud de Nación.

- COMISION PERMANENTE DE CARRERA:

A través del Consejo Superior se concurrió a las reuniones del ámbito provincial. En el Distrito se participó en las que fueron convocadas, en los municipios de General San Martín y Vicente López. Recordamos que en la órbita de la provincia, el Ministerio de Salud dictó la Resolución 4145 sobre concursos de Selección Interna. También que ATE, CICOP y FEMECON han pasado a ser miembros permanentes de la Comisión. El Ministerio continuó con la realización de los Concursos en el Marco de la Ley 10471. Se generó una situación de conflicto por la cobertura de algunas jefaturas. Se elevó el diferendo a la Asesoría General de Gobierno. La Asesoría General de Gobierno remitió el Dictamen 368 de 2011 referente a la cobertura de la jefatura de sala de los Servicios de Salud Mental, las que pueden ser ejercidas exclusivamente por médicos especialistas en Psiquiatría.

- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN:

Se concurrió a las Comisiones de Residencia y Especialidades en el Ministerio de Salud de Nación. Continúan las gestiones para lograr el reconocimiento de nuestros títulos de especialistas por parte de dicho ministerio. En este sentido, se está trabajando para acercar las posiciones y lograr la firma de un convenio para el reconocimiento cruzado de especialidades, teniendo en cuenta la necesidad de una gran cantidad de médicos de los distritos del conurbano (alrededor del 30%) que se desempeñan también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en dependencias nacionales, que requieren la inscripción del título de especialista en el Ministerio de Salud de la Nación.

- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Con muchas de las propuestas e inquietudes surgidas del Distrito IV, a través del Secretario del Consejo Superior, Dr. Tucci, se realizaron diversas reuniones con el Sr. Ministro de Salud, Dr. Alejandro Collia, y demás autoridades ministeriales, donde se planteó la posición respecto de los planteles profesionales, estructuras hospitalarias, situación de los becarios e interinos prolongados, concurrencias, visitante autorizado, reemplazantes de guardia, anestesistas (cupos y formación); guardias médicas (condiciones y horarios); situación de los hospitales provinciales, insumos, aparatología, residencias, matriculación, reglamentación de la Ley 11044 sobre Trabajos de Investigación; jubilación, comunicación previa y pago, funciones de la Comisión Permanente de Carrera Hospitalaria; Convenio sobre Residencias Privadas por el cual el Colegio reconoce y avala las residencias y ellos las habilitan; Fiscalización Sanitaria, Convenio sobre Policonsultorios; Curso sobre Radiofísica, Investigaciones Clínicas, designación de las Funciones Interinas. Se sigue trabajando en el proyecto de Ley de Carrera Sanitaria.

- COMISIÓN MIXTA RESIDENCIAS:

Se participó de diversas reuniones de la misma donde se trabajó en un instructivo de Evaluación y acreditación de Residencias. Se mantuvieron entrevistas con el Subsecretario de Planificación de la Salud, Dr. Alejandro Costas y con el Director de Capacitación, Dr. Walter Gómez, exponiendo la posición del Colegio, conviniéndose en trabajar conjuntamente en el cumplimiento del convenio. Se debatió sobre Docencia, Residencias, Concurrencias, Planificación de la Salud. Se planteó el reconocimiento, por parte del Ministerio, de las residencias públicas o privadas, avaladas, autorizadas y controladas por el Consejo Superior, y habilitadas por el Ministerio; por intermedio de un nuevo Convenio con protocolos adicionales, y el posterior otorgamiento del título de especialista. El Consejo Superior firmó el Convenio con el Ministerio sobre habilitación, categorización, supervisión y certificación de las residencias médicas privadas.

- LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

A través del Consejo Directivo distrital y en particular del consejero y Diputado Dr. De Simone (mandato cumplido en diciembre de 2011), se participó y emitió opinión sobre diversos proyectos que tienen que ver con nuestro ejercicio profesional. (Estatuto del Trabajo Médico; Insalubridad del trabajo médico, Ley de carrera sanitaria provincial, Ley de Historias Clínicas, Ley de Salud Mental).

- CAJA DE PREVISIÓN:

Se realizaron gestiones ante sus autoridades (tanto a nivel distrital como provincial) relacionadas con la fijación del nuevo Galeno Caja en la Asamblea de la misma, y la confección de una agenda conjunta con temas comunes. En el orden provincial y en relación con la construcción de la nueva sede del Consejo Superior, oportunamente se decidió no tomar el préstamo solicitado y la obra fue completada durante el presente ejercicio. Se realizó en Diciembre de 2011 la reunión en el Directorio Provincial de la Caja de Previsión y Seguro Médico, con la concurrencia del Presidente de FEMEBA, Dr. Guillermo Cobián, de FEMECON, Dr. Marcelo Suárez, de COMRA, Dr. Aldo Giusti, y del Presidente del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Salvador Lograsso.

- SINDICALIZACION MÉDICA:

Se continuó y se profundizó el trabajo conjunto con la Seccional Conurbano Norte, cuya sede jurídica y política es el Distrito IV. Se mantuvieron reuniones a nivel distrital y provincial con representantes de AMRA de la Regional Sur, Oeste y Norte del conurbano como también con los integrantes de AMRA Provincial; coincidiendo en que no existe contraposición entre el Colegio Médico y el Sindicato Médico ya que en la mayoría de los temas que trabajan fueron enunciados y defendidos oportunamente por nuestra institución. Recordamos que en una Asamblea realizada en la Ciudad de Santa Fe en el mes de mayo de 2011, convocada por AMRA Nacional, los distritos nos movilizamos y concurrieron un número importante de afiliados de las seccionales del conurbano, lo que permitió por amplia mayoría dejar sin efecto una sanción de expulsión de un miembro de la seccional Oeste injustamente acusado y difamado por la conducción nacional, así como reivindicar el accionar del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, que también había sido injuriado por AMRA Nacional. Esa Asamblea resultó fundamental para la institución, ya que posteriormente fue destituido el Dr. Allegretti (debido a causas penales e inhabilitación judicial) y el asociado que pretendían expulsar es el actual Secretario General del Gremio.

- REUNIONES Y JORNADAS

- La Mesa Directiva del Distrito IV mantuvo diversas reuniones con organizaciones como la Asociación Civil para la Acreditación y Evaluación de Programas de Educación Médica de Posgrado en R.A. (ACAP); Asociaciones y Círculos Médicos; Caja de Previsión y Seguro Médico; AMRA; FEMECA; Asociación Médicos Municipales; participando asimismo en las reuniones del Mercosur formando parte del CIMS.

- Se participó activamente del 5º Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud organizado por el Consejo Provincial de Salud (COSAPRO) en la ciudad de Mar del Plata, donde se integró una de las Mesas debatiéndose el rol del Médico en atención Primaria.

- Se participó en el III Encuentro Provincial de Profesionales Universitarios organizado por la Federación de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires y desarrollado en la sede del Colegio de Agrimensores Provincial.

- Se participó junto con otras instituciones del municipio de San Martín (Asociaciones de Profesionales, AMRA, Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero), logrando una importante recomposición salarial de los profesionales. Se continúa trabajando para adecuar la carrera y los sueldos a los de orden provincial.

- Se participó en reuniones con las autoridades de Salud de Vicente López, reclamando la incorporación a la planta permanente de los profesionales con cargos inestables y la confirmación de interinatos prolongados, así como la aplicación inmediata del aumento salarial otorgado a los profesionales de la Ley 10471.

- REUNIONES CON AUTORIDADES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Se realizaron reuniones: con los Intendentes Gustavo Posse (San Isidro), Ricardo Ivoskus (San Martín) y el Intendente electo Gabriel Katopodis (San Martín). Con los Secretarios de Salud de Tres de Febrero, San Martín, Vicente López y San Isidro. Con el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Collia, y su gabinete. Con el Viceministro de Salud de la Nación, Dr. Gabriel Yedlin.

- ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA MÉDICA (ESEM):

Además del dictado de los cursos superiores de especialización y de actualización, se auspiciaron Jornadas Científicas y distintos Congresos, como así también se concurrió a algunos de ellos como el Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad; y la IV Jornada Provincial sobre Atención Primaria realizada en Mar del Plata organizada por el Consejo de Salud Provincial (COSAPRO), Jornada sobre responsabilidad Profesional organizada por el FREMEBO y Jornada sobre prevención de Mala Praxis organizadas por la Asociación de Médicos Municipales (AMM). A propuesta de nuestro distrito, el Consejo Superior aprobó el modelo de convenio de pasantías educativas, que tiene cada vez más aplicación en las diferentes jurisdicciones y ha sido tomado como modelo por otras instituciones profesionales.

- PRENSA Y DIFUSIÓN:

Por aprobación del Consejo Directivo del Distrito se continuó realizando el programa de TV "Médicos y Comunidad", que se transmite por la señal Somos Zona Norte, con llegada a todos los partidos de nuestro distrito. En el mismo se abordan temas de salud, medioambiente y ecología, con la participación de destacados profesionales invitados. Los programas además pueden verse a través del sitio web de nuestra institución.

También se continuó publicando el Boletín DISTRITO IV, por medio del cual informamos a nuestros matriculados acerca de toda la actividad institucional y profesional.

Esta es una apretada síntesis de las múltiples actividades realizadas por nuestro Colegio de distrito durante el período 2011 / 2012 en la permanente búsqueda del mejoramiento de la actividad médica.

Resolución de la Asamblea Anual Ordinaria 19/06/12

Matrícula Anual 2012/2013

Matrícula más seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado
Menos de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 1.450	10 de \$145	\$1.350
Más de 5 años de recibido	SI	SI	\$ 1.600	10 de \$160	\$1.500
Matrícula sin seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado
Menos de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 950	10 de \$95	\$900
Más de 5 años de recibido	NO	NO	\$ 1.100	10 de \$110	\$1.000

El Fondo de ayuda residual continuará con la defensa y subsidios por demandas por actos médicos ocurridos hasta el 30 de junio de 2011 respetando períodos de prescripción y cumplimiento del respectivo Reglamento

Vencimiento de las cuotas:

Cuota 1: 20/07/2012

Cuota 2: 16/08/2012

Cuota 3: 17/09/2012

Cuota 4: 17/10/2012

Cuota 5: 16/11/2012

Cuota 6: 17/12/2012

Cuota 7: 17/01/2013

Cuota 8: 15/02/2013

Cuota 9: 15/03/2013

Cuota 10: 15/04/2013

Lugares de Pago:

Colegio de Médicos - Asociaciones y Círculos Médicos del Distrito IV
Tarjetas de Débito y Crédito - CBU

Programa de Extensión Comunitaria

CURSOS:

EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

Dirigido a Docentes. Reconocido por el Ministerio de Educación

PROMOTORES DE SALUD:

Dirigido a adultos de la Comunidad

PROMOTORES DE SALUD JUVENILES:

Dirigido a alumnos de nivel secundario

Colegio de Médicos Distrito IV de la Prov. de Bs. As.

Delegados electos para el período 2012/2016

Partido de San Martín LISTA UNIDAD

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

BONANNO, Guillermo Hugo
WECHSLER, Carlos José
ATTAGUILE, Francisco Arnaldo
LANZA, Héctor Luis
SARRA, Luis Domingo
SCRIVO, David
VILLAROSA, Adriana Alicia
ESCALANTE, Arnaldo Marcelino
FERRARI, Jorge Orlando
DA SILVA, Alejandro Daniel
OZAN, Raúl Enrique
CARMONA, María de los Ángeles
STIEBEN, Pablo Ernesto
ALPINO, Mariano Roberto
ALAZRAQUI, Hugo Federico
FARIAS, Norma Elizabeth

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

MECCA, Silvina Claudia
AYUB, Alejandro Darío
CAFARO, José Ernesto
ZABALA, Luis José Ramón
GONZALEZ, Elba Victoria
PORTILLO, Sergio Alejandro
FERRANTINO, José Mario
PELISCH Andrés Marcelo
CALARCO, Teresa Norma
BLAIOTTA Andrés Horacio
BOSCHINI, Pablo Aníbal
STAROSCINSKI, Fabián Alejandro
PERTUSIO, Paola Eliana
ABALOVICH, Adrian Gustavo
ANTONUCCI POSSO, Ana María
MIGLINO, Mirta Lilian

Partido de Tigre LISTA MAREMBA

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

LERNER, Reina Ester
VENTURINO, MARIA DEL Carmen
FERNANDEZ, Daniel Oscar

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

COGGIOLA, Claudia Colomba
MAKARIC, Juan Carlos
MANGIATERRA, Luisina Inés

Partido de 3 de Febrero LISTA MAREMBA

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

SZNAIDER, Daniel Alberto
SAYOUR, Raúl Alberto
COLASURDO, Carlos Alberto
TACONELI, Jorge Luis
GUARDIA, Irene Mariana
PARDO, Jorge Alberto
LOPEZ, Carlos Ariel

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

GENTILI, Roberto Daniel
ROSS, Jorge Norberto
SABIN, Gabriela Verónica
COLOMBO, María Raquel
SCHWABAUER, Silvio Antonio
SARTOR, Marta Alejandra
PESTCHANKER, Fabiana Inés

Partido de San Fernando LISTA MAREMBA

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

MARESCA, Omar Daniel
CHIENTAROLI, Juan

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

GRACIA, Ricardo Dionisio
GARCIA EZQUERDO, Carlos Daniel

Partido de Vicente López LISTA UNIDAD

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

MORICI, Pablo
CROCCO, Jorge Raúl
MILES, Horacio Augusto
REGO, Carlos Alberto
TURTELA, Mónica Viviana
HASSAN, Héctor Arturo
DOME, José María
BERARDI, Paola Nerina
VENTO, Roberto Antonio
GÜMIL, Eduardo Juan
ZALDUA, Roberto Walter
CALLAN, Jorge Orlando

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

MORALES, María del Carmen Susana
SANTACRUZ, María Alejandra
FIORA, Darío Axel
FERRO, Antonio
D'ADDINO, José Luis
SANCHEZ, Santiago Nelson
BERTICHE, Matías Nicolás
ALARCON, Ariel Oscar
SANCHEZ, Alfredo José
ALARCON, Siria Carolina
BONSAVER, Carolina
CASTRO, Paula Lourdes

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Miembros Titulares Doctores:

PEUCHOT Juan Carlos
GALLINO FERNÁNDEZ Roberto Luis
SÁNCHEZ Osvaldo
DI GREGORIO Osvaldo Francisco
GARIBALDI Claudio Rodolfo

Miembros Suplentes Doctores:

CRISTALDI Osvaldo
MIGLIORE Salvador
MARTÍN José Ramón
GODOY María Cristina
RODAS Eduardo Enrique

Partido de San Isidro LISTA PARTICIPACIÓN

Delegados Titulares por cuatro años Dres.:

QUINN, Carlos Alberto
FRAILE, Eduardo Enrique
FEDELI, Mónica Inés
VIAGGIO, Laura Eleonora
DI PIETRANTONIO, Carlos Alberto
SANTOLI, Félix Mario Bruno
NINI, Héctor Luis
ABRAHAM, Claudio

Delegados Suplentes por cuatro años Dres.:

DELLE DONNE, José Alberto
STAGNO, Alfonso Domingo
MARZAROLI, Diego Luis
NIETO, Aldo
MONTAGNA, Martin
MOYA, Ángel Daniel
GOMEZ, Graciela Isabel
MEIJIDE, Jorge Hipólito

Comisión Directiva Período 2012-2014

El Consejo Directivo del Distrito IV en la reunión constitutiva del día 19 de junio 2012, ha elegido por unanimidad a la Comisión Directiva para el período 2012-2014, cuyas autoridades son las siguientes:

*Presidente: Dr. Rubén H. Tucci
Vicepresidente: Dr. Guillermo H. Bonanno
Secretario Gral: Dr. Raúl A. Magariños
Tesorero: Dr. Omar Maresca
Prosecretario: Dr. Carlos Quinn
Protesorero: Dr. Pablo Morici
Secretario de Actas: Dr. Carlos Koroluk*

Delegados al Consejo Superior:

*Titular: Dr. Rubén H. Tucci
Suplente: Dr. Raúl A. Magariños*

"Promover la salud dentro de las escuelas es trabajar por el bienestar de la comunidad"

Autoridades y trabajadores de la salud de toda la Provincia y el país, participaron del 5to. Congreso de Atención Primaria de la Salud organizado por el Consejo de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO). El Colegio de Médicos Distrito IV estuvo representado con la presencia de los Doctores Rubén Tucci y Omar Maresca.

Tanto el Presidente como el Tesorero de nuestra institución tuvieron destacada presencia en el evento "Educación para la salud. De modelos hegemónicos a procesos colectivos", donde reconocidos profesionales de la salud realizaron diversas charlas y exposiciones sobre esa temática.

Los doctores **Rubén Tucci** y **Omar Maresca**, Presidente y Tesorero de nuestra institución respectivamente, abordaron la problemática de la articulación entre políticas de salud y educación, el papel de la comunicación en la formación médica y el rol de los medios en la educación para la salud.

En su exposición, el Dr. Tucci señaló que "es necesario priorizar la preservación de la salud por sobre la atención de la enfermedad; por eso adherimos a la concepción de la APS, como la estrategia adecuada para mejorar el acceso a la atención de la Salud".

También agregó que "el médico en la Atención Primaria tiene un rol fundamental en función de su concepción global, integradora, del estado de salud de las personas; con aptitudes para desarrollar programas de promoción y prevención de la salud en poblaciones a cargo; con respuestas adecuadas a las distintas realidades epidemiológicas sanitarias regionales y culturales de cada comunidad; y con capacidad de resolución efectiva de la mayoría de la problemática de la enfermedad".

A su vez, destacó el rol capacitador de la institución. "Para el Colegio

de Médicos, la capacitación en el post grado con un alto contenido social del recurso humano profesional, constituye uno de los pilares fundamentales de su política institucional. El Curso Superior de Atención Primaria por parte de nuestra Escuela Superior de Educación Médica (ESEM), y el reconocimiento de la Medicina General como especialidad, constituyen acciones concretas en ese sentido. Esta tarea de jerarquización del Médico General pone en consonancia las palabras con las acciones, y reivindica a estos profesionales como pilares del Primer Nivel de Atención."

"Creemos que trabajar articuladamente con el sector Educación es uno de los caminos correctos que nos llevará a fortalecer las acciones sobre el hombre sano", afirmó el Dr. Tucci. "Promover la salud dentro de las escuelas es trabajar por el bienestar de la comunidad escolar facilitándole la adquisición de conocimientos y el desarrollo de aptitudes prácticas y valores que influyan sobre el autocuidado y el cuidado del ambiente. Se trata de generar los caminos que permitan llegar con información específica y realizar acciones formativas."

Ante una numerosa concurrencia, el Presidente del Colegio de Médicos Distrito IV recordó que "a través de nuestras ESEM propiciamos y realizamos dos cursos destinados a capacitar equipos de conducción, docentes y equipos de orientación escolar de las escuelas de nivel inicial, Escuela General Básica (EGB), Polimodal, especial y superior. Ambos cursos han cumpli-



El Dr. Rubén Tucci, Presidente del Colegio de Médicos Distrito IV de la Prov. de Buenos Aires.

do con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Capacitación del Ministerio de Educación de la Prov. de Buenos Aires, otorgan puntaje para las respectivas carreras docentes, y han sido motivo de la incorporación del Distrito a la Red Federal de Formación Docente Continua."

En los cursos "La escuela como promotora de salud" y "La escuela generadora de conductas saludables participan médicos psiquiatras, pediatras, hebiatras, sanitarristas, fonoaudiólogas, psicopedagogos, abogados, ingenieros, arquitectos, psicólogos y docentes, lo cual les da un carácter interdisciplinario.

"La escuela como promotora de salud" responde a la necesidad de capacitar a docentes, para implementar en las escuelas acciones integradas y continuas de preven-

ción y promoción de la salud, llegando con información adecuada a la población, a fin de fomentar, desde las edades menores la responsabilidad social y personal en el cuidado de la salud, desarrollando capacidades de vigilancia y control y estimulando conductas sanas, permitiendo a los docentes transformarse en agentes naturales de difusión de la prevención sanitaria a la comunidad.

Por su parte, "La Escuela como Generadora de Conductas Saludables" propone ampliar, profundizar y aplicar los conocimientos adquiridos en el curso anterior, capacitando al docente para desempeñarse en situaciones de crisis, violencia, trastornos de conducta, adicciones, maltrato, abuso y situaciones que involucren los derechos humanos, poniendo en marcha proyectos que tengan por objetivo la formación de hábitos saludables para prevenir la aparición y enfrentar las consecuencias derivadas de

aquellas problemáticas.

"Todo esto nos permite trabajar desde el binomio Colegio - Escuela con un importante efecto multiplicador, colaborando con las Políticas Nacionales, Provinciales y Municipales, en materia de prevención, promoción y educación para la salud", dijo el Dr. Tucci, enfatizando que "enseñar sobre la promoción de salud y prevención de enfermedades a los integrantes de una comunidad será valorar su condición de sujeto social."

En el mismo sentido, el titular del Colegio de Médicos Distrito IV también remarcó la importancia de los Cursos de Promotores de Salud que se dictan en la ESEM en forma gratuita y gozan de gran interés por parte de la comunidad. Estos cursos se vienen realizando desde hace muchos años con notable éxito.

Al respecto, el Dr. Tucci explicó que "los Promotores de Salud son inte-

grantes de la comunidad con condiciones de liderazgo, interlocución y manejo de la comunicación, que han adquirido competencias a través de capacitación y formación continua a las que suma su propia experiencia, sus saberes y sus representaciones sobre una problemática concreta, las que le permiten, en conjunto con el equipo interdisciplinario de salud, identificar síntomas, buscar soluciones, diseñar acciones transferibles a la institución y/o comunidad que integran y ejecutarlas."

Finalmente, el Dr. Tucci destacó otra de las acciones que realiza el Colegio de Médicos y que está íntimamente ligada a la prevención, promoción y educación para la salud: el programa televisivo "Médicos y Comunidad", a través del cual cada semana se brinda información a la comunidad con relación a patologías prevalentes y/o estacionales, con la participación de prestigiosos profesionales.

Dr. Omar Maresca

"Invertir en comunicación para la salud es fundamental para trabajar en prevención"

El Dr. Omar Maresca, Tesorero del Colegio de Médicos Distrito IV de la Provincia de Buenos Aires, también tuvo una destacada participación en el 5to. Congreso de Atención Primaria de la Salud



Dr. Omar Maresca

organizado por el Consejo de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO).

Allí fue uno de los disertantes en la mesa titulada "El rol de los medios de comunicación en la educación para la salud", en el cual destacó que "la comunicación más importante es la del médico y el paciente. Es el mecanismo que no debemos romper, que siempre debemos tener en cuenta, porque cuanto más se achica la comunicación entre el médico y el paciente, más se receta en tecnología y medicamentos".

El Dr. Maresca también consideró que "es fundamental recomponer esa comunicación desde la

atención primaria de la salud, no sólo con los médicos, sino también con otros actores como los enfermeros y asistentes sociales. Allí es donde hay que brindarle una buena información al paciente, para que después no recurra a otros medios como internet o la televisión para buscar respuestas a sus dudas, ya que detrás suele haber intereses creados y que suele ser comunicación para consumo y no para prevención".

El Tesorero del Colegio de Médicos Distrito IV también remarcó la gran participación que generó el tema. "Es importante invertir en comunicación para la salud. Hoy más, que nunca, es fundamental para trabajar en materia de prevención".

"Intentamos iniciar un nuevo camino en la defensa del trabajador médico"

El 31 de Mayo el Sindicato Médico de la República Argentina, AMRA, llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria en la Seccional Conurbano Norte, de San Martín.

El motivo fue tratar el caso de los Dres. Nuncio Toscano y Mónica Prida. Tras la reunión, entrevistamos al Dr. Eric Mendoza, Secretario General de AMRA, quien señaló que "nos reunimos para dar vuelta una página en el Sindicato Médico. El 23 de noviembre habíamos empezado a trabajar en contra de un usurpador, el Dr. Alegretti, que nos mintió, nos engañó, y que llevó al sindicato a una ruptura interna, y que además estaba inhibido para ser Secretario General debido a que tenía una denuncia penal firme en los juzgados de Santa Fe por administración fraudulenta, por lo que no podía ser secretario general por sus problemas penales y morales. En aquella Asamblea se lo expulsó como afiliado y estamos intentando iniciar un nuevo camino en la defensa del trabajador mé-

co".

Según el titular de AMRA, "en esa misma reunión algunos compañeros habían advertido que habían quedado enquistados socios del Dr. Allegretti dentro del sindicato. Estos socios son Mónica Prida y Nuncio Toscano. Estos personajes, desde que Allegretti dejó acéfalo el sindicato y posteriormente renunció, bombardearon constantemente todo lo actuado por la Comisión Directiva, e inclusive solicitaron la intervención del sindicato, lo que significaría haber perdido la personería gremial, algo que consiguieron nuestros antecesores con gran esfuerzo. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo nos ha reconocido".

Finalmente, agregó que "hemos hecho esta asamblea donde se concluyó que Mónica Prida y Nuncio Toscano sean separados de sus cargos de la Comisión Directiva y, además, la Dra. Mónica Prida como Secretaria Gremial de la delegación Centro de Santa Fe. Esto será presentado en el Ministerio de Trabajo y a partir de ahora AMRA va a mirar para adelante, trabajará junto a todas las instituciones médicas para mejorar los salarios y las condiciones médicas laborales, y de esa manera la salud pública de nuestra población."

Por su parte, el Dr. Carlos Wechsler, Secretario General AMRA Conurbano Norte, destacó que "vinimos a defender al sindicato de personas que venían a la organización para beneficio propio y no de nuestros colegas que son los trabajadores médicos, que tantas dificultades tienen en su actividad diaria. Nuestra organización está abierta a la participación, es

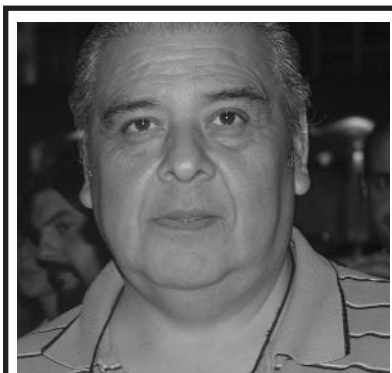


Dr. Eric Mendoza, Secretario General de AMRA

inclusiva, vamos a dar difusión acerca de cómo trabaja nuestra organización a todos los colegas médicos, ya sean del sector estatal como el privado."

Para la Dra. Sandra Maiorano, Secretaria Gremial de AMRA Nacional y de la Seccional Santa Fe, consideró que "a nadie le gusta revocar mandatos de colegas, pero lo hicimos para proteger nuestra organización, que fue hecha para defensa de todos los médicos como profesionales y trabajadores.

Necesitamos protegerla de aquellos que utilizaron sus cargos poniendo en peligro la personería gremial y que fuera intervenido por el Ministerio de Trabajo. Hoy nos juntamos para defender nuestra organización, que tiene que ser para todos los médicos en general y que no tiene que servir a los intereses personales de grupos que lo único que quieren es beneficiarse de la organización y del trabajo de los médicos".



Fallecimiento:

El Colegio de Médicos Distrito IV de la Provincia de Buenos Aires lamenta profundamente el fallecimiento de Miguel Angel Arias, empleado administrativo de nuestra institución, el 14 de junio de este año.

Miguel Angel había ingresado el 14 de marzo de 1966.

Las autoridades del Colegio y sus compañeros se solidarizan con su familia y sus seres queridos en este momento de dolor.



"Es también cuestión de los médicos ocuparse de los enfermos que no podemos curar"

La llegada a la Argentina del Dr. Marcos Gómez Sancho, referente a nivel mundial en la temática de medicina paliativa, aportó elementos indispensables a la hora de debatir esta temática tan compleja y sensible.

Invitado por el Colegio de Médicos Distrito IV de la Provincia de Buenos Aires, ofreció dos conferencias, dos en la sede del Colegio: "La Atención Integral al Paciente en Fase Terminal y sus Familiares" y "Los últimos días de la vida. Morir en Paz".

Las conferencias fueron organizadas en el marco de las "2º Jornadas de Medicina Paliativa".

Luego de las dos multitudinarias conferencias entrevistamos al médico español acerca de los principales conceptos de la medicina paliativa.

"Esto no tiene nada que ver con la muerte asistida", remarca en primer lugar, "nosotros atendemos enfermos y a sus familiares a través de un programa asistencial que se llama Medicina Paliativa, que tiene como objetivo la atención integral del enfermo en su dimensión física, psicológica, social y espiritual, y también de sus familiares."

- **¿Cómo se realiza este tipo de cuidados?**

- Se tiene que llevar a cabo a través de un equipo interdisciplinario, en el que trabajan de manera conjunta médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios, aunando esfuerzos para intentar dar respuesta a las múltiples necesidades del paciente y sus familiares. Explicamos qué son los cuidados paliativos y cómo surge esta necesidad.

- **También brindó otras conferencias con temáticas relacionadas**

- Hemos brindado la conferencia



El Dr. Gómez Sancho junto al Presidente de nuestra institución Dr. Rubén H. Tucci

"La Atención Integral al Paciente en Fase Terminal y sus Familiares", porque nuestro trabajo no finaliza cuando muere el paciente, sino que continuamos atendiendo a los familiares ayudándoles a elaborar el duelo, la pérdida, porque a veces tienen muchas dificultades para hacerlo.

Finalmente, la conferencia "Los últimos días de la vida. Morir en Paz", hace referencia precisamente a los últimos días de vida del enfermo, y qué tenemos que hacer cuando muere. Son conferencias con muchos poemas, con música, porque son temas muy duros de tocar y se desdramatizan a través de canciones que hablan de ellos pero que hacen que sean más sencillos de asumir.

- **¿Encuentra buena receptividad a la hora de difundir estos temas?**

- Cada vez más. Fuimos pioneros; al principio sufrimos mucho porque nadie sabía de qué se trataba, y tuvimos que explicar mucho qué es lo que había que hacer y la necesidad que había de hacerlo, pero poco a poco fuimos consiguiendo recursos. Con el Dr. Gustavo De Simone, de Buenos Aires, con quien tengo una gran amistad, empezamos prácticamente al mismo tiempo

po a reclamar esta necesidad tanto en España como en Argentina. Costó mucho trabajo llegar a tener un equipo consolidado, en cambio ahora los equipos que se vayan a crear ya no tiene que sufrir tanto, porque se ha ido avanzando en la sanción de leyes y en la conciencia de esta necesidad.

- **¿Cómo reacciona un familiar ante la muerte de un ser querido?**

- La negación es la primera reacción que tienen muchos familiares cuando les dan esta mala noticia, y es un mecanismo de defensa muy primitivo. Es normal en los primeros momentos, pero se transforma en algo anormal cuando es cuando ese es el único recurso que tiene el enfermo o los familiares para adaptarse a la situación, o cuando se continúa en el tiempo sin avanzar y sin elaborar a otras fases o formas de abordaje.

- **¿Cómo se enfrenta una situación de un paciente que está en coma durante mucho tiempo?**

- Se les sigue atendiendo con los cuidados básicos mientras esté vivo. Hay casos en que el enfermo ha dejado un documento de voluntad anticipada en el que dejó constancia de que no quiere ser mante-

nido con tratamientos excepcionales. O se lo ha dicho a sus familiares, que son portavoces de la voluntad del enfermo. Y entonces hay casos en que, si tenía colocado un respirador o un sistema de ventilación mecánica, y el enfermo o la familia dicen que no querría ese tipo de tratamiento, entonces se le retira, porque la respiración mecánica es un tratamiento, y por ley todos los enfermos están en su derecho de rechazar un tratamiento, al menos en España. Nosotros no queremos saber nada de eutanasia, lo que sí decimos es que alguna vez hay que parar un tratamiento cuando ya se ha visto que no es efectivo. El médico debe tener la

sensatez y los conocimientos científicos necesarios para cambiar los objetivos de intentar curarle por los objetivos de mejorarle su calidad de vida, cuando es evidente que se ha fracasado con todos los recursos existentes en la medicina.

- ¿Cómo está tomando la comunidad médica el debate de estos temas?

- Los médicos antes no se ocupaban de este tipo de enfermos, sino que estábamos ocupados con la medicina tan omnipotente que hemos tenido en estas últimas décadas, que ha generado un desarrollo maravilloso de la medicina, y se nos había olvidado que hay enfermos

que no podemos curar, que antes o después los enfermos terminan por morir, y que es cuestión de los médicos también ocuparse de los enfermos a los que no podemos curar. Esa fue siempre la tradición humanística de los médicos, estar hasta el final con su enfermo. Nos está costando trabajo, porque hoy la Medicina está muy tecnificada y deshumanizada, que es la queja diaria de los ciudadanos, pero nos estamos ocupando de enviar este tipo de mensaje a nuestros compañeros, también a la sociedad, y creo que de a poco las cosas van cambiando.

Ceremonia de entrega PREMIO ANUAL 2011 con la presencia del Ministro de Salud de la Prov. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Collia



La entrega del Premio Anual 2011 contó con la destacada presencia del Ministro de Salud provincial, Dr. Alejandro Collia y su gabinete.

Diagnóstico y tratamiento

"Cambios en la rigidez del miembro inferior en deportistas con tendinopatía aquileana"

Dr. Maquirriain Javier

Pediatría

Premio compartido:

"Características de las unidades de cuidados intensivos pediátricos situadas en tres regiones sanitarias de la Prov. de Bs. As: estudio colaborativo multicéntrico"

Dres. Moreno Rodolfo, Mari Eduardo, Anguita Amalia, Bornancini Dante, Trubbo María Cristina, Blanco Ana Carola

"Infecciones asociadas a catéteres"

Dres. Saltarelli Olga, Moreno Lucrecia, Llave Soledad, Stegmann Agustina, González Mariana, Del Campo Lucrecia

Medicina Social

"¿Qué fue de tu visa? Inserción laboral post residencia de los médicos generalistas egresados de las residencias de Región Sanitaria V de la Prov. de Bs. As. en el período 2001-2011"

Dres. Arias María, Cavaró María, Fagioli Ana, Kim Che Ryong, Piñeiro Julieta, Spalletta Mariel

Mención Especial: "Ñande Reko"

Dres. Alcover Laura, Curci Analía, Delgado Camilo, Hernandorena Carolina, Perfumo Ariel, Zabala Mariana

Clínica Médica

"Correlación entre el intervalo QT corregido prolongado y la Troponina T Cardíaca en el Síndrome Coronario Agudo sin Elevación persistente del segmento ST"

Dres. Llois Susana, Gadaleta Francisco, Sinisi Víctor, Avnazas Pablo, Ksaki Juan

CURSOS SUPERIORES 2012

Válidos para la obtención del Título de Especialista
Comienzan en Agosto 2012 - Cuota: \$ 120 por mes

Clínica Médica

Directores: PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI
DRA. MARÍA OFELIA FERNÁNDEZ
LENI DE CAPPARELLI

Dermatología

Hospital Houssay
Director: DR. RAÚL MAGARIÑOS
Coordinadores: DRA. M. GABRIELA LUNA
DR. GABRIEL MAGARIÑOS

Emergentología

Director: DR. VALERIO CARDÚ
Coordinadores: DR. DUILIO GREGORUTTI
DRA. VERONICA MILITELLO

Infectología

Directora: DRA. FABIANA GARCÍA
Coordinadora: DRA. ELENA OBIETA

Medicina General y/o Familiar

Directora: DRA. IRENE GUARDIA
Coordinadoras: DRA. ASTRID K. OESTREICHER
DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TESSIO

Neumonología Adultos

Directores: PROF. DR. EDUARDO GIUGNO
DRA. LILIANA CASTILLO
Coordinadora:
DRA. GABRIELA TABAJ

Ortopedia y Traumatología

Directores: DR. JOSÉ DELLE DONNE
DR. QUINN CARLOS

Terapia Intensiva

Director: PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI
Coordinadores: DR. PABLO BOSCHINI
DRA. PATRICIA CASTRO

CURSOS SUPERIORES 2013

Válidos para la obtención del Título de Especialista
Comienzan en Marzo 2013

Administración Hospitalaria

Directores: DR. MARCELO CORTÉS
DR. PABLO MORICI
Coordinador: DR. ENRIQUE GIROLA

Cardiología

Hospital Eva Perón
Director: DR. VÍCTOR SINISI
DR. FRANCISCO GADALETA
Coordinadores: DRA. SUSANA LLOIS
DR. ALEJANDRO SAIED

Cardiología

Hospital B. Houssay
Director: Prof. DR. MARIO FORTUNATO

Cirugía General

Director: DR. DARÍO CHIKIAR
Coordinadores: DR. DIEGO MARZAROLI
DR. MARTÍN DUHALDE

Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

Director: DR. OSVALDO PÉREZ
Coordinador: DR. MARCELO REGNER

Gastroenterología y Nutrición Infantil

Director: PROF. DR. ÁNGEL CEDRATO
Coordinadora: DRA. MARTA ALDAZABAL

Ginecología

Director: **DR. JUAN MORMANDI**
Coordinadoras:
DRA. MA DE LOS ÁNGELES CARMONA
DRA. MARÍA LUISA SOTO

Medicina legal

Director: **PROF. DR. MIGUEL MALDONADO**

Neumonología e Inmunoalergia Infantil

Director: **DR. ADOLFO BODAS**
Coordinador: **DR. PABLO BODAS**

Obstetricia

Director: **PROF. DR. ALBERTO D'ANGELO**
Coordinadores: **DRA. CRISTINA FRERS**
DR. EDUARDO IPPOLITO

Oncología

Directores: **DR. ADRIÁN HANNOIS**
DR. CUTULI DANIEL

Pediatría

Director: **PROF. DR. ÁNGEL CEDRATO**
Coordinadoras: **DRA. CLARA GLAS**
PROF. DRA. MIRTA LUIS

Psiquiatría y Psicología Pediátrica

Directora: **DRA. MÓNICA TURTELA**

Psiquiatría y Psicología Médica

Director: **PROF. DR. IGNACIO BRUSCO**
Coordinadores:
DR. GUSTAVO GONZÁLEZ FERREIRA -
DR. GASTÓN MÓNACO - DRA. ANA C. BRUNO

Urología

Director: **DR. CARLOS KOROLUK**
Coordinador: **DR. ROBERTO VENTO**

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN 2013

Válidos para la obtención del Título de Especialista
Comienzan en Marzo 2013

Práctica Procesal

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**

Salud Pública

Directora: **DRA. LAURA BENGOCHEA**
Coordinador: **LIC. DANIEL CLAVERO**

Medicina Sexual

Director: **DR. MIGUEL RIVERO**
Coordinadora: **LIC. DIANA PIETRUSZKA DE LABEL**

Psiquiatría Forense

Director: **DR. HUMBERTO LUCERO**
Coordinadora: **DRA. LILIANA GAMBANDÉ**

Auditoría Médica

Directoras:
DRA. CRISTINA CABAILEIRO
DRA. INES BONVICINI
Coordinador: **DR. EDIS BUSCARONS**

Informes e Inscripción

Pte. Perón 3938 - SAN MARTÍN
Tel/Fax 4755-1970
colegio@colmed4.com.ar
www.colmed4.com.ar



Nuestro Presidente, el Dr. Rubén H. Tucci, presente en el V Encuentro del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM)

Médicos y Comunidad

El programa de televisión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV para los profesionales y toda la comunidad

Salud Ecología Medioambiente



Conducción: Dr. Omar Maresca - Marcelo De Angelis

Producción: Dr. Omar Maresca

Domingo 21.30 hs. en [Somos Zona Norte](#)

Señal 7 Cablevisión Multicanal - Frecuencia 701 del sistema digital



A todos los colegiados

Informamos que la sede de Presidente Perón 3938, San Martín, cuenta con un amplio salón climatizado y con estacionamiento propio, que puede ser utilizado por los colegas para eventos sociales y/o particulares, consultando disponibilidad de fechas y servicios al Tel. 4755-1970.



El Presidente del Colegio de Médicos Distrito IV, Dr. Rubén H. Tucci, y el Ministro de Salud de la Prov. de Bs. As., Dr. Alejandro Collia, inauguran el puente que une nuestras dos sedes, un puente a la Educación Médica Continua.

**Colegio de Médicos de la Provincia de
Buenos Aires Distrito IV**

PREMIO ANUAL 2012

DISCIPLINAS:

**Clínica Médica - Tocoginecología - Pediatría
Cirugía - Medicina Social - Bioética
Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes**

PREMIO \$ 3.000 por cada trabajo premiado

Podrán presentarse trabajos inéditos

y/o ya presentados en jornadas hospitalarias

Recepción de trabajos hasta el 1/11/2012

Otras consultas y reglamento en www.colmed4.com.ar

**Rte.: Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As. Distrito IV
Pte. Perón 3938 (1650) San Martín, Prov. Bs. As. - Tel.: 4755-1970**